



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-0061937- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2023-519-E-UNC-DEC#FCE, RHCD-2025-186-E-UNC-DEC#FCE y RHCD-2026-314-E-UNC-DEC#FCE, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 323/1988 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC, la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE y la OHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FCE (modif. por RD-2026-189-E-UNC-DEC#FCE), que reglamentan los concursos docentes; por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer desde las 00 horas del jueves 03 de septiembre hasta las 23.59 horas del miércoles 23 de septiembre de 2026, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Economía General

Orientación: Macroeconomía

Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía

Cargos:

Uno (1) de Profesor/a Asistente

Dedicación: simple (Cód. 115)

Cinco (5) de Profesores/as Ayudantes A

Dedicación: simple (Cód. 119)

Tribunal:

Titulares:

Lic. Sergio Víctor Barone

Dr. Lucas Aurelio Navarro

Dra. María Cecilia Gáname

Suplentes:

Dr. Ariel Alejandro Barraud
Dr. Pedro Esteban Moncarz
Lic. Víctor Daniel Mamondi

Observadores/as Estudiantiles:

Titular: Tomas Ezequiel De Francesca - DNI N° 42.159.093

Suplente: Agostina Cantarell Hee - DNI N° 44.943.756

Art. 2º.- Disponer que las inscripciones se realizarán mediante adhesión a las respectivas convocatorias abiertas a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. Los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en los instructivos anexos, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el CV SIGEVA.

Art. 3º.- Disponer la publicidad del presente llamado conforme lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.).

Art. 4º.- Establecer que el acta de cierre con la nómina de aspirantes se publicará en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.